

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1305** *Orden JUS/38/2022, de 13 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Villamayor a favor de doña Victoria Eugenia Caro y Lecanda.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Villamayor a favor de doña Victoria Eugenia Caro y Lecanda, por cesión de su padre, don Alonso Caro y Aguirre.

Madrid, 13 de enero de 2022.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.